

PROCEDIMIENTO DE CONSIGNACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

Código:
Pág: 1/3
Revisión: 00

ÍNDICE

OBJETIVO

ALCANCE

IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES

METODOLOGÍA

ANEXO

Fecha: _____

Elaborado por: _____

Fecha: _____

Revisado por: _____

Fecha: _____

Aprobado por: _____

Firma:

Firma:

Firma:

PROCEDIMIENTO DE CONSIGNACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

Código:
Pág: 2/3
Revisión: 00

OBJETIVO

Asegurar la aplicación de dispositivos de bloqueo y consignación en máquinas y equipos circunstancialmente fuera de servicio, para evitar su funcionamiento incontrolado.

ALCANCE

Estará sujeto a este procedimiento toda instalación o equipo que deba quedar circunstancialmente fuera de servicio y cuando la accesibilidad a los mismos pueda generar peligro para las personas o la instalación por su puesta en marcha improcedente.

Este procedimiento también será aplicable cuando deban realizarse tareas en máquinas que requieran la presencia de personas en zonas peligrosas. Estas tareas pueden ser: inspección o ensayos, montaje y ajuste de elementos, cambio de herramientas, engrasado, limpieza y ciertos trabajos de mantenimiento o reparación y trabajos en los circuitos de potencia.

IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES

El director de la unidad funcional: velará para que se adopten las medidas necesarias para que los trabajos en máquinas potencialmente peligrosas fuera de servicio se realicen con garantías de seguridad y salud para los trabajadores, y a su vez para que las instalaciones permanezcan con tales medidas de seguridad frente a puestas en marcha intempestivas.

Los responsables de la instalación o equipo y/o el responsable de mantenimiento: se ocuparán de vigilar el cumplimiento del procedimiento de consignación establecido para el mantenimiento y/o reparación potencialmente peligrosa de máquinas y/o equipos. Además, se encargarán de asegurarse de que este trabajo lo realicen personas capacitadas y autorizadas para ello. También tendrán la función de formar a los trabajadores sobre los procedimientos de consignación de las máquinas en las que deban intervenir. Además, informarán a todos los trabajadores de su ámbito de actuación de los riesgos existentes en caso de no llevarse a cabo el procedimiento de consignación.

METODOLOGÍA

Cuando deban realizarse tareas en máquinas que puedan requerir el trabajo de personas en zonas peligrosas, debe garantizarse la seguridad y la salud de las mismas con la utilización de dispositivos de consignación que no permitan la puesta en marcha inesperada de la máquina.

Para asegurar la desconexión de energías o fluidos peligrosos se aplicarán dispositivos de aislamiento y bloqueo y de señalización. Los primeros desconectarán la fuente de energía, aislando y enclavando su aportación incontrolada, mediante llaves. Complementariamente se aplicarán medidas de balizamiento y señalización que adviertan del peligro.

Procedimiento de actuación

El responsable de la instalación o equipo es quien deberá efectuar el aislamiento y enclavamiento de la misma.

El procedimiento de bloqueo constará de las siguientes etapas:

Revisar el procedimiento de consignación para la máquina concreta que se ha de detener, antes de que el equipo sea puesto a cero.

Cortar el suministro energético con los controles de mando de la máquina.

PROCEDIMIENTO DE CONSIGNACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

Código:
Pág: 3/3
Revisión: 00

Colocar a cero los controles de potencia de la máquina.

Enclavar los órganos de mando para evitar su puesta en marcha no controlada.

Disipar o retener cualquier energía que conlleve un peligro.

Comprobar la seguridad del sistema.

Al finalizar el trabajo, el responsable retirará su cierre y la etiqueta supletoria. Quien deba retirar el último cierre informará al encargado de la finalización del trabajo.

Inspecciones periódicas

El control periódico del procedimiento se realizará según lo establecido en el capítulo de Inspecciones y revisiones de seguridad.



ANEXO**HOJA DE CONTROL DE CONSIGNACIÓN DE INSTALACIONES/EQUIPOS**

Instalación/Equipo _____ Código: _____

Denominación Unidad Funcional _____

ASPECTOS A REVISAR	SI	NO
1. Se ha cortado el suministro energético con los controles de mando de la máquina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Se han colocado a cero los controles de potencia de la máquina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Se han enclavado con llave los órganos de mando para evitar su puesta en marcha no controlada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. La llave de enclavamiento está en poder de la persona designada al efecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Se ha disipado o retenido cualquier energía que conlleve un peligro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Se ha comprobado la seguridad del sistema	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Se ha señalizado de acuerdo con lo establecido y se ha puesto la etiqueta correspondiente en el punto de enclavamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Antes de reanudar el funcionamiento de la instalación o equipo se deberá controlar por parte de la persona designada al efecto que:		
1. Se ha comprobado que no existe fuente de peligro y que ninguna persona se encuentra en el interior o entorno inmediato de la instalación o equipo. Han sido finalizados los trabajos de mantenimiento o reparación que se hubieran podido estar realizando y retirados todos los materiales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Se ha desenclavado el último cierre y se ha comunicado al mando intermedio el	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Director de la Unidad Funcional:

Firma

Fecha:

Esta hoja de control ha de ser cumplimentada por el responsable de la unidad funcional para poder autorizar que en una instalación o equipo fuera de servicio, de su ámbito de influencia, pueda efectuarse cualquier trabajo en él, asegurándose de que por ningún motivo podrá entrar en funcionamiento o generar una fuente de peligro.